



# Resolución Jefatural

Nº 00068-2007-INIA

Lima, 09.....de .....M...A...R...Z...O..... de 200 ....7

## CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural N°00093-2006-INIEA, de fecha 15 de junio de 2006, se aprobó el Manual de Organización y Funciones – MOF del Instituto Nacional de Investigación y Extensión Agraria – INIEA;

Que, las Hojas de Descripción de Cargo no se adecuan a las necesidades funcionales de la Entidad, por lo que resulta necesaria su modificación, de conformidad con lo propuesto por la Oficina de Planeamiento de la Oficina General de Planificación encargada de la elaboración de los documentos de gestión;

Que, la modificación aludida en el considerando precedente deberá realizarse con arreglo al artículo 17º de la Ley N°27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, cuyo detalle se adjunta en los Anexos N°1, 2, 3, 4, 5, y 6, que forman parte integrante de la presente Resolución Jefatural;

De conformidad con las atribuciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIEA, aprobado por Decreto supremo N°031-2005-AG y la Ley N°27444,

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.**– Modificar, con eficacia anticipada al 18 de agosto de 2006, el Manual de Organización y Funciones – MOF del INIEA, aprobado por Resolución Jefatural N°00093-2006-INIEA, en los extremos referidos a los Anexos N°1, 2, 3, 4, 5 y 6, que forman parte integrante de la presente Resolución.

Regístrate y Comuníquese



*Reynoso*

ING. DANIEL M. REYNOSO TANTALEAN  
JEFE  
Instituto Nacional de Investigación Agraria

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA  
Certifico:  
Que el presente documento es copia fiel del Original,  
del cual doy fe

24 JUN 2015

*Alaide Rodríguez Rucoba*

Lic. Adm. ALAIDE RODRIGUEZ RUCOBA  
Fedataria  
RJ. N° 388-2014-INIA